

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LABORATORIO
ECUATORIANO PARA DESARROLLO BIOACUATICO –LEPABI- COMPAÑÍA
LIMITADA

El día de hoy jueves veinte y ocho de marzo del año dos mil trece, cuando son las ocho horas y quince minutos, en el domicilio social de Laboratorio Ecuatoriano Para Desarrollo Bioacuático –LEPABI- Compañía Limitada, ubicado en la carretera Ballenita – Punta Barandúa S/N, junto a la Urbanización La Herradura, sector Los Capaes de la ciudad de Ballenita, Provincia de Santa Elena y atendiendo a la Convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo el día martes 19 de marzo del año 2013, se reúnen los siguientes señores socios de LEPABI Cía. Ltda.: Econ. Marco Martínez Pazmiño, por sus propios derechos como propietario de 30 (treinta) participaciones de US\$100,00 (Cien dólares 00/100) cada una, esto es un total de US\$3.000,00 (Tres mil dólares 00/100) del capital suscrito y pagado; y, el señor Edgar Andrade Tobar, en representación de los derechos de los herederos del socio fallecido señor Edgar Andrade Rocha, propietarios de 30 (treinta) participaciones de US\$100,00 (Cien dólares 00/100) cada una, esto es un total de US\$3.000,00 (Tres mil dólares 00/100) del capital suscrito y pagado. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se proceda a la elaboración de la lista de asistentes. La señora Secretaria atiende de inmediato el pedido de la Presidencia y manifiesta que se encuentran legalmente representadas 60 (sesenta) participaciones sociales de US\$ 100,00 (Cien dólares 00/100) cada una, esto es US\$6.000,00 (Seis mil dólares) de un total de US\$9.000,00 (Nueve mil dólares 00/100), equivalentes al 66.67% del total del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que existe quórum para la instalación de la Junta General Extraordinaria. Con estos antecedentes, el Presidente declara instalada la sesión. Actúa como Presidente el titular señor Edgar Andrade Rocha y la señora Gerente General actúa estatutariamente como Secretaria de la Junta General.

El señor Presidente ordena que por Secretaría se de lectura de la Convocatoria, lo que se cumple de inmediato:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
LABORATORIO ECUATORIANO PARA DESARROLLO BIOACUATICO –LEPABI-
COMPAÑÍA LIMITADA

Conforme al Art. 119 de la Ley de Compañías vigente y amparada por los Estatutos de la Compañía, convoco a los señores socios de LABORATORIO ECUATORIANO PARA DESARROLLO BIOACUATICO –LEPABI- COMPAÑÍA LIMITADA a la sesión de Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de marzo del año 2013 a las 08h00 en la ciudad de Ballenita en el domicilio social de la empresa ubicado en la Vía Ballenita – Punta Barandúa, junto a la Urbanización Club La Herradura en el sector Los Capaes. El orden del día será el siguiente:

1. Aprobación de la transferencia del Sistema Contable NEC al Sistema NIIF, conforme a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías.
2. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia General del ejercicio 2012.
3. Lectura y aprobación de los Balances de Situación y Resultados al 31 de diciembre del año 2012.

4. Análisis y decisión sobre la situación operativa y financiera de la compañía.

Solicito su puntual asistencia.

Muy atentamente,

Ing. Gabriela Martínez Ordóñez
GERENTE GENERAL

Ballentia, 18 de marzo del 2013-05-11

NOTA: Los balances y documentos sustentatorios pueden ser solicitados a la Gerencia General.”

Una vez que fue leída la convocatoria, los socios la aprueban por unanimidad y el Presidente ordena la evacuación del Orden del Día, lo que se cumple de inmediato:

1. La señora Gerente General poner en conocimiento de la Asamblea que la Superintendencia de Compañías exige que todas las empresas en el Ecuador lleven su contabilidad en NIIF's, por lo que fue necesario contratar una Contadora experimentada y con mucho conocimiento en el manejo de este sistema para que la contabilidad se lleve conforme a las nuevas exigencias de este Organismo de Control. Los socios deliberan al respecto y aprueban por unanimidad el nuevo sistema y los ajustes a que hubiera lugar. Igualmente aprueban la contratación de la señora Contadora Lilia Bastidas, sin relación de dependencia de tipo laboral y dejan en libertad a la Gerente General a fin de que acuerde honorarios y horarios de trabajo, conforme a la mejor conveniencia de la empresa y de la señora Contadora.

2. La Ingeniera Gabriela Martínez da lectura a su Informe de Gerencia General para el ejercicio 2012. En primer lugar agradece la presencia de los señores socios y lamenta profundamente que los herederos del señor Luis Barona aún no logren ponerse de acuerdo para nombrar un representante único, conforme lo manda la Ley de Compañía, por lo que las decisiones de Junta General seguirán sin contar con el aporte y el voto de la familia Barona. En su informe la Gerente General pone en conocimiento de los señores socios que la Superintendencia de Compañías ordenó que la contabilidad de todas las empresas en el Ecuador se lleve conforme al sistema internacional NIIF por lo que, tratándose de una obligación legal se hizo tal transferencia, contando para ello con el profesionalismo y la experiencia de la Contadora Externa señora Lilia Galarza. También pone en conocimiento de la Asamblea que la señora economista Nancy Ordóñez de Martínez renunció el 31 de mayo del 2012 y la señora Mariana Tobar de Andrade también renunció el 31 de julio del 2012, por lo que al momento la empresa ya no tiene carga salarial alguna, sin embargo, tanto la economista de Martínez como la señora de Andrade siguen colaborando ad-honorem en las actividades administrativas de la empresa. Los ingresos provenientes del Joint Venture se han incrementado en un 73.01% con respecto al año anterior y el ya no tener carga salarial alguna representó para la empresa una gran ayuda que le permitió cubrir gastos represados de años anteriores con el Municipio de Santa Elena y lograr obtener una pequeñísima utilidad de US\$330,51. Informa también que se ha continuado intentando

vender el terreno del Laboratorio, pero sin resultado positivo hasta la presente fecha; en todo caso, con motivo de la visita del economista Martínez a la Península de Santa Elena para solucionar los problemas con el Municipio, tuvo la oportunidad de conversar con un alto funcionario municipal y le recomendó que no realicen ninguna venta al momento ya que el gobierno municipal está implementando una serie de mejoras en el sector de CAPAES que consisten en una escollera, un atracadero de yates y, especialmente, la vía del espóndilos está modificándose, de tal manera que toda la zona se considerará residencial y con ingreso privado, lo que aumentará la plusvalía puesto que el Municipio está realizando los trabajos necesarios para que se convierta en una zona turística de alto nivel. Los socios escuchan atentamente el Informe de la Gerente General y lo aprueban por unanimidad. En vista de que en este informe la señora Gerente ha informado a la Junta General sobre la renuncia de las señoras de Andrade y de Martínez, el señor Presidente solicita un voto de aplauso para ellas y que se deje constancia del agradecimiento de la empresa por todo su trabajo a favor de los intereses de la Compañía y mucho más ahora que siguen brindando su colaboración ad-honorem puesto que si bien ya no representan una carga salarial para la compañía, no han dejado de realizar las mismas labores desarrolladas durante los últimos años. Los socios aprueban esta moción y dejan expresa constancia de su agradecimiento a las señoras de Andrade y de Martínez.

3. El señor Presidente solicita que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, para lo que pide que por Secretaría se de lectura del Balance de Situación y del Estado de Resultados cerrados al 31 de diciembre del año 2012, los mismos que están presentados en el nuevo formato exigido por la Superintendencia de Compañías, en acatamiento a la Resolución que ordena que las contabilidades de todas las empresas en el Ecuador se lleven bajo el sistema NIIF. Los socios analizan los balances presentados y los aprueban por unanimidad, con el voto salvado del señor Presidente, conforme lo ordena el Art. 243 de la Ley de Compañías.

4. El señor Presidente cede la palabra al economista Marco Martínez, quien manifiesta que el día 7 de diciembre viajó a la Península de Santa Elena a fin de solucionar los problemas que la empresa tenía con el Municipio por la falta de pago de los impuestos prediales de los últimos tres años, motivo por el cual se instauró un juicio en contra de LEPABI. En esta ocasión se firmó un convenio de pago a doce meses plazo con pagos trimestrales de US\$2.199,87 y previo a la firma de este convenio se tuvo que cancelar todos los valores correspondientes a gastos legales del Departamento de Coactivas, a más de una cuota inicial. Se invitó a cenar al Director Financiero del Municipio quien manifestó que la zona de CAPAES está considerada dentro de los planes del Municipio de Santa Elena como zona de alta prioridad para desarrollo turístico por lo que están ya en ejecución varias obras viales y de infraestructura tales como: Ruta del espóndilos que ya está construyéndose y que parte aproximadamente un kilómetro y medio luego de la gasolinera de TERPEL en la antigua Ruta del Sol, pasa por los terrenos de atrás de La Herradura, LEPABI y SUMPABEACH, para salir directamente a Punta Barandúa, por lo que los automotores no tendrán que circular por la antigua carretera que pasaba justamente delante CAPAES y de las dos urbanizaciones mencionadas, así como del Laboratorio LEPABI que, de esta manera, quedarán como urbanizaciones privadas, con acceso vehicular limitado a los habitantes de esas urbanizaciones y a los turistas usuarios de los servicios adicionales que se implementarán; estos servicios son parte de un complejo turístico que incluye escolleras

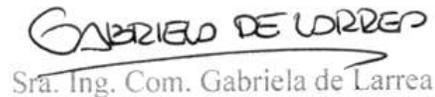
de piedra que servirán como reductoras de la fuerza de las olas y convertirán a este sitio en una playa con olas suaves; también se está planificando un atracadero de yates para un club naval y existe el interés de varias cadenas hoteleras internacionales que desean construir hoteles y complejos turísticos de alto nivel en esta zona. Por todas estas razones, el personero municipal nos aconsejó que no vendamos aún el terreno porque los precios de esta zona estaban por incrementarse de manera sustancial en los próximos meses. Los socios analizan el informe presentado por el socio economista Marco Martínez y luego de algunas deliberaciones manifiestan que al momento, dado que la empresa ya no tiene carga laboral alguna y que los ingresos se podrán destinar a pagar todas las obligaciones tributarias represadas de años anteriores, se puede esperar pacientemente y escuchar ofertas para la venta o asociación con constructores inmobiliarios, pero sin apresuramientos y tratando de lograr el mejor precio para el terreno. Esta decisión la toman por unanimidad.

Una vez agotado el orden del día y cuando son las 10h15, el Presidente concluye la presente sesión de Junta General Extraordinaria y da un receso de treinta minutos para que se redacte el acta. Transcurrido ese tiempo, la señora Secretaria presenta el acta a los socios, quienes la aprueban por unanimidad. Cuando con las 10h55 se reinstala la sesión, por Secretaría se da lectura de la presente acta y se la aprueba por unanimidad. El Presidente declara clausurada la sesión.



Sr. Edgar Andrade Tobar

PRESIDENTE



Sra. Ing. Com. Gabriela de Larrea

SECRETARIA